23 de julio de 2018
P-0485-2018

Señora
María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra de Planificación y Política Económica

Estimada señora:

AJUSTE PARCIAL ESTRUCTURA (ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA)

Con los oficios DM-771-17 del 17 de noviembre de 2017 y DM-092-18 del 27 de febrero del 2018, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica resolvió la solicitud de aprobación parcial de reorganización solicitada por RECOPE con el oficio P-0535-2017, siendo que se aprobó el cambio de denominación del Área Jurídica para que se denomine Asesoría Jurídica, el traslado de dependencia jerárquica para que dependa organizacionalmente de la Presidencia y no de la Gerencia General; y la subdivisión de la Asesoría Jurídica en tres instancias menores: Unidad de Contratación Administrativa, Unidad Judicial y Unidad Administrativa Notarial.

Para los efectos que corresponda, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Empresa, tomó el acuerdo que consta en el Artículo #6.1, de la Sesión Ordinaria #5039-11, celebrada el lunes 16 de julio de 2018 (documento adjunto) de implementar el ajuste a la estructura organizativa aprobado, únicamente en lo que se refiere al traslado de Asesoría Jurídica a la Presidencia y de no ejecutar la implementación de la subdivisión de la Asesoría Jurídica en tres instancias menores; según se indica en el acuerdo, “en atención a criterios de administración modernos, siendo que las estructuras organizacionales tienden a la creación de líneas horizontales que sean versátiles, flexibles, eficaces y eficientes, con el fin de satisfacer las necesidades legales de la Empresa y en armonía con la Visión Empresarial aprobada…”

Aclaro que el traslado de la Asesoría Jurídica de la Gerencia General a la Presidencia ya ha sido implementado.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO, S.A.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO MUÑOZ VILLALOBOS
(FIRMA)
Fecha: 2018.07.23 11:57:52 -06'00'

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO
RECOPE
PRESIDENCIA
PRESIDENCIA

Alejandro Muñoz Villalobos
Presidente

PFP/DVC

Ce: Pilar Flores Piedra, Directora de Planificación a.i.

Tel. 2284-2745 / 2284-2708
presidencia@recope.go.cr
www.recope.go.cr